CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012
"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO CENTRAL"

ADDENDA Nº 02

1- PRORROGA DE PLAZOS

FECHA ENTREGA DE OFERTAS: 14/11/2012, HASTA LAS 09:30 HS.-
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 14/11/2012, A LAS 10:00 HS.

2- MODIFICACIONES AL PBC

EN DONDE DICE:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento

8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el formato establecido en la Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007.
- Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (según Resolución DNCP Nº 941/2010
- Formulario de Presentación de Oferta debidamente completada, firmada y sellada en el formato establecido. No se aceptarán modificaciones del mismo.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad (para sociedades presentar copia de C.I. del representante legal)
- Copia de los Estatutos Sociales (personas jurídicas)
- Poder o documento que acrediten la representación del oferente.
- Fotocopia de RUC
- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de prestación de servicios con sus conformidades finales, de servicios similares.
- Copia de las Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).
- Declaración Jurada Simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas. Resolución DNCP Nº 338/08.
- Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas. Constancias de cumplimiento en caso de siniestros con instituciones públicas y/o privadas.
- Copia de Contrato de Reaseguro
- Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia del 1% y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. MARCOS A. FRUTOS PERA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo publicado.

- Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.
- Listado de cobertura por vehículo, indicando los montos a cubrir por CADA UNO de los ítems.
- Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada del promedio de ratios de los últimos 3 años, en caso de que la empresa no tenga esa antigüedad, se tomará el del último año anterior a la convocatoria al presente llamado, es decir año 2011.-
- Declaración Jurada de conocer los servicios a prestar y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta.

***OBSERVACION**: LOS OFERENTES QUE PRESENTEN LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL SIPE, ESTARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN ESTADO ACTIVO, EN LA CITADA CONSTANCIA*

Son considerados documentos sustanciales para considerar válida la oferta la presentación de los siguientes documentos:

- El Formulario de oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Poderes de Representación

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
1.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	NO
1.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años **Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años **Rentabilidad:** (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo. **Coeficiente de Cumplimiento del Fondo de Garantía**:	SI	NO

Lic. MARCOS A. FRUTOS VERA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Dos mil millones de guaraníes. **Patrimonio Propio no Comprometido**: Tres mil millones de guaraníes, promedio de los 3 últimos años **Disponibilidades**: (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Un mil millones de guaraníes. **Cantidad de Reaseguradores**: 1 (uno) **Calificación de Reaseguradores**: BB (Standard & Poor's) **Fondo de Garantía:** Seis Mil Millones de Guaraníes.-		

1.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO (se considerará copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad) El Oferente, deberá demostrar a través de certificados de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber prestado los servicios objetos de la presente contratación, en forma satisfactoria de servicios similares a esta contratación.	SI	NO
1.4) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	SI	NO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante.

Lic. MARCOS A. FRUTOS VERA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2011

"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DE EDIFICIOS"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2011

ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO

LOTE Nº 2 POLIZAS DE SEGURO CONTRA ASALTO, ROBO Y/O HURTO E INCENDIO DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS

RIESGOS A ASEGURAR PARA EDIFICIOS, POR DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO:

DAÑOS MATERIALES

Esta póliza cubre los daños materiales causados por:

1. *ASALTO: se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y/u otros medios al momento de cometerlo de modo que peligre la vida del asegurado o sus empleados, hasta una suma equivalente al valor asegurado del contenido del edificio en el momento del asalto.-*
2. *ROBO: apoderamiento ilegitimo de cosa mueble, total o parcialmente ajena, en provecho propio o ajeno con fuerza o con violencia física en las personas sea que la violencia tenga lugar antes del robo, hasta una suma equivalente al valor asegurado del contenido del edificio en el momento del robo.-*
3. *HURTO: apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, sin violencia física en las personas o fuerza en las cosas, hasta una suma equivalente al valor asegurado del contenido del edificio en el momento del hurto.-*
4. *INCENDIO: daños materiales causados por acción directa o indirecta del fuego, a los bienes objeto del seguro. Se entiende por fuego a toda combustión que origine incendio. Los daños causados por explosión o rayo quedan equiparados a los de incendio, hasta una suma equivalente al valor asegurado del contenido del edificio en el momento del incendio.-*

Por el asalto, robo, hurto e incendio total o parcial del edificio y su contenido:

LISTADO DE EDIFICIOS

	DESCRIPCIÓN		
	EDIFICIO CENTRAL – AVDA. RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA Mk. 10 ½ – SAN LORENZO		
Items	**EDIFICIOS**		**SUMAS ASEGURADAS**
01	CONTENIDO DEL EDIFICIO CENTRAL, incluyendo el depósito, con su contenido, que se encuentra a 850 mts del edificio administrativo		2.600.000.0000
	DIRECCIÓN: RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10 ½ - SAN LORENZO		
	DESGLOCE:	**2.000.000.000.-**	
	CONTENIDO:		
	Equipos Informáticos, muebles y acondicionadores de aire	1.100.000.000.-	
	Útiles de oficina, insumos para fotocopiadoras, repuestos para vehículos, cubiertas para vehiculos, insumos de limpieza, artículos de limpieza, acondicionadores de aire, heladeras, cocinas, ventiladores, bebederos eléctricos y otros.-	900.000.000.-	

Lic. MARCOS A. FRUTOS VERA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

	DESCRIPCIÓN		
	EDIFICIO CENTRO FORESTAL ALTO PARANA		
Items	EDIFICIOS		SUMAS ASEGURADAS
102	CONTENIDO DEL EDIFICIO CENTRO FORESTAL ALTO PARANA		1.350.000.000
	DIRECCIÓN: RUTA VII DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA KM 12 LADO MONDAY CIUDAD DEL ESTE-ALTO PARANA		
	DESGLOCE:	**1.000.000.000.-**	
	CONTENIDO:		
	Equipos Informáticos, muebles y acondicionadores de aire	600.000.000.-	
	Útiles de oficina, insumos para fotocopiadoras, repuestos para vehículos, cubiertas para vehiculos, insumos de limpieza, artículos de limpieza, acondicionadores de aire, heladeras, cocinas, ventiladores, bebederos eléctricos y otros.-	400.000.000.-	

	DESCRIPCIÓN		
	EDIFICIO CENTRO FORESTAL ITAPUA (CEDEFO)		
Items	EDIFICIOS		SUMAS ASEGURADAS
103	CONTENIDO DEL EDIFICIO CENTRO FORESTAL ITAPUA (CEDEFO)		1.350.000.000
	DIRECCIÓN: RUTA VI DR. JUAN LEON MALLORQUIN KM 60 COLONIA DE PIRAPO-ITAPUA		
	DESGLOCE:	**1.000.000.000.-**	
	CONTENIDO:		
	Equipos Informáticos, muebles y acondicionadores de aire	600.000.000.-	
	Útiles de oficina, insumos para fotocopiadoras, repuestos para vehículos, cubiertas para vehiculos, insumos de limpieza, artículos de limpieza, acondicionadores de aire, heladeras, cocinas, ventiladores, bebederos eléctricos y otros.-	400.000.000.-	

OBS: LAS COBERTURA SERAN POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

DEBE DECIR:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento

8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el formato establecido en la Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007.
- Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES" (según Resolución DNCP Nº 941/2010
- Formulario de Presentación de Oferta debidamente completada, firmada y sellada en el formato establecido. No se aceptarán modificaciones del mismo.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. MARCOS A. FRUTOS VERA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

- Fotocopia de la Cédula de Identidad (para sociedades presentar copia de C.I. del representante legal)
- Copia de los Estatutos Sociales (personas jurídicas)
- Poder o documento que acrediten la representación del oferente.
- Fotocopia de RUC
- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de prestación de servicios con sus conformidades finales, de servicios similares.
- Copia de las Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).
- Declaración Jurada Simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas. Resolución DNCP Nº 338/08.
- Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas. Constancias de cumplimiento en caso de siniestros con instituciones públicas y/o privadas.
- Copia de Contrato de Reaseguro
- Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia del 1% y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo publicado.
- Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.
- Listado de cobertura por vehículo, indicando los montos a cubrir por CADA UNO de los ítems.
- Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada del promedio de ratios de los últimos 3 años, en caso de que la empresa no tenga esa antigüedad, se tomará el del último año anterior a la convocatoria al presente llamado, es decir año 2011.-
- Declaración Jurada de conocer los servicios a prestar y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta.
- Balance y Estados de Resultados de los últimos 3 ejercicios vencidos (2009, 2010 y 2011)

***OBSERVACION**: LOS OFERENTES QUE PRESENTEN LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL SIPE, ESTARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN ESTADO ACTIVO, EN LA CITADA CONSTANCIA*

Son considerados documentos sustanciales para considerar válida la oferta la presentación de los siguientes documentos:

- El Formulario de oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Poderes de Representación

Lic. MARCOS A. FRUTOS VERA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
1.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	NO
1.2) Margen de Solvencia :Coeficiente mínimo: 1.80 1.3) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años **Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años **Rentabilidad:** (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo. **Coeficiente de Cumplimiento del Fondo de Garantía**: Seis mil millones de guaraníes. **Patrimonio Propio no Comprometido**: Siete mil millones de guaraníes, promedio de los 3 últimos años **Disponibilidades:** (al 30 de junio del último ejercicio fenecido 2009, 2010 y 2011) Cuatro mil millones de guaraníes. en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras.- **Cantidad de Reaseguradores**: 1 (uno) **Calificación de Reaseguradores**: BB (Standard & Poor's) **Fondo de Garantía:** Seis Mil Millones de Guaraníes.-	SI	NO
1.4) CAPACIDAD DE SUMINISTRO (se considerará copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad) El Oferente, deberá demostrar a través de certificados de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber prestado los servicios objetos de la presente contratación, en forma satisfactoria de servicios similares a esta contratación.	SI	NO

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. MARCOS A. PLATOS VERA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

1.5) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	SI	NO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante.

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2011

"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DE EDIFICIOS"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2011

ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO

Lic. MARCOS A. FRUTOS VERA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LOTE Nº 2 POLIZAS DE SEGURO CONTRA ASALTO, ROBO Y/O HURTO E INCENDIO DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS

RIESGOS A ASEGURAR PARA EDIFICIOS, POR DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO:

DAÑOS MATERIALES

Esta póliza cubre los daños materiales causados por:

21. ASALTO: se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y/u otros medios al momento de cometerlo de modo que peligre la vida del asegurado o sus empleados, hasta una suma equivalente al valor asegurado del contenido del edificio en el momento del asalto.-
22. ROBO: apoderamiento ilegitimo de cosa mueble, total o parcialmente ajena, en provecho propio o ajeno con fuerza o con violencia física en las personas sea que la violencia tenga lugar antes del robo, hasta una suma equivalente al valor asegurado del contenido del edificio en el momento del robo.-
23. HURTO: apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, sin violencia física en las personas o fuerza en las cosas, hasta una suma equivalente al valor asegurado del contenido del edificio en el momento del hurto.-
24. INCENDIO: daños materiales causados por acción directa o indirecta del fuego, a los bienes objeto del seguro. Se entiende por fuego a toda combustión que origine incendio. Los daños causados por explosión o rayo quedan equiparados a los de incendio, hasta una suma equivalente al valor asegurado del contenido del edificio en el momento del incendio.-

Por el asalto, robo, hurto e incendio total o parcial del edificio y su contenido:

LISTADO DE EDIFICIOS

	DESCRIPCIÓN		
	EDIFICIO CENTRAL: oficinas aledañas, incluyendo el depósito con su contenido, el cual se encuentra distante a unos 850 mts. – AVDA. RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA Mk. 10 ½ – SAN LORENZO		
Items	**EDIFICIOS**		**SUMAS ASEGURADAS**
01	CONTENIDO DEL EDIFICIO CENTRAL, oficinas aledañas, incluyendo el depósito, con su contenido, que se encuentra a 850 mts del edificio administrativo		2.600.000.0000
	DIRECCIÓN: RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10 ½ - SAN LORENZO		
	DESGLOCE:	**2.000.000.000.-**	
	CONTENIDO:		
	Equipos Informáticos, muebles y acondicionadores de aire	1.100.000.000.-	
	Útiles de oficina, insumos para fotocopiadoras, repuestos para vehículos, cubiertas para vehiculos, insumos de limpieza, artículos de limpieza, acondicionadores de aire, heladeras, cocinas, ventiladores, bebederos eléctricos y otros.-	900.000.000.-	

	DESCRIPCIÓN		
	EDIFICIO CENTRO FORESTAL ALTO PARANA		
Items	**EDIFICIOS**		**SUMAS ASEGURADAS**
102	CONTENIDO DEL EDIFICIO CENTRO FORESTAL ALTO PARANA		1.350.000.000
	DIRECCIÓN: RUTA VII DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA KM 12 LADO MONDAY CIUDAD DEL ESTE-ALTO PARANA		
	DESGLOCE:	**1.000.000.000.-**	
	CONTENIDO:		
	Equipos Informáticos, muebles y acondicionadores de aire	600.000.000.-	
	Útiles de oficina, insumos para fotocopiadoras, repuestos para vehículos, cubiertas para vehiculos, insumos de limpieza, artículos de limpieza, acondicionadores de aire, heladeras, cocinas, ventiladores, bebederos eléctricos y otros.-	400.000.000.-	

	DESCRIPCIÓN		
	CENTRO FORESTAL ITAPUA (CEDEFO)		
Items	**EDIFICIOS**		**SUMAS ASEGURADAS**

Lic. MARCOS A. PRUTOS VERA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

103	CONTENIDO DEL EDIFICIO CENTRO FORESTAL ITAPUA (CEDEFO)	1.350.000.000
	DIRECCIÓN: RUTA VI DR. JUAN LEON MALLORQUIN KM 60 COLONIA DE PIRAPO-ITAPUA	
	DESGLOCE:	**1.000.000.000.-**
	CONTENIDO:	
	Equipos Informáticos, muebles y acondicionadores de aire	600.000.000.-
	Útiles de oficina, insumos para fotocopiadoras, repuestos para vehículos, cubiertas para vehículos, insumos de limpieza, artículos de limpieza, acondicionadores de aire, heladeras, cocinas, ventiladores, bebederos eléctricos y otros.-	400.000.000.-

OBS: LAS COBERTURA SERAN POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

LIC. **MARCOS A. FRUTOS VERA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones